



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACUERDO DE CONCEJO Nº 074- 2022 - MDP - T

Pocollay, 10 de junio del 2022

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, de fecha 09 de junio del 2022. Donde se trató: Informe Final de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del año fiscal 2021.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, el artículo 9º, de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, sobre Atribuciones del Concejo Municipal, señala en el numeral 2) Aprobar, monitorear y controlar el plan de desarrollo institucional y el programa de inversiones, teniendo en cuenta los Planes de Desarrollo Municipal Concertado y sus Presupuestos Participativos.

Que, con Ordenanza Municipal N°003-2020-MDP-T, se aprobó el Reglamento para el Desarrollo de Audiencias Públicas Municipalidad Distrital de Pocollay.

Que, mediante Informe N°548-2022-GPPDO/MDP-T, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, señala que habiendo concluido el proceso de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del año fiscal 2021, remite su informe final, para conocimiento y aprobación por el Concejo Municipal.

Que, con Informe N°407-2022-GAJ-MDP-T, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, brinda opinión favorable que el Concejo Municipal, dentro de sus atribuciones formales apruebe el Informe Final de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del año fiscal 2021.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Informe Final de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del año fiscal 2021, conforme a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la implementación y complementación del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c. Archivo
GM
GPPDO
USGYAC



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE POCOLLAY

ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS
ALCALDE